

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSEG C. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2014.-** En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida 9 de Octubre, intersección las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los socios de la compañía INSEG C. LTDA., a saber: ADRIANA CAMPUZANO BLANCO, propietaria de 830 participaciones ordinarias con derecho a igual número de votos; EMILY ADRIANA INSUA VITERI, propietaria de de 840 participaciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, OMAR GONZALO NARANJO QUINTANA, propietario de 830 participaciones ordinarias con derecho a igual número de votos. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$ 10.000.00 dividido en 2.500 participaciones ordinarias y nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro dólares de los ESTADOS Unidos de América (U.S.\$ 4.00). Tanto en la Presidencia como en la Secretaría de la junta actuaron los titulares de dichos cargos, esto es, el Presidente y Gerente General de la compañía, Ab. José Luis Torres y Lic. Luis Enrique De Grau Páez, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los socios de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013; **2.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y, **3.-** Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito con derecho a voto están presentes dejan constancia que es de su cabal conocimiento el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2013, los mismos que luego de haber sido revisados, en su orden, esto es, los informes del comisario, del administrador, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; por UNANIMIDAD resolvieron lo siguiente: Respecto al **primer punto**, aprobar los informes del Comisario, del principal administrador de la sociedad, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y absorber de conformidad con la ley Pérdida Neta del ejercicio económico del año 2013, que asciende a la suma de \$ 20.298.79; respecto al **segundo punto**, por no haberse generado utilidades, no existen beneficios sociales que distribuir entre los accionistas; respecto al **tercer punto**, nombrar al C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobelle, como Comisario Principal y al Ab. Johnny Rojas Vargas, como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del año 2014. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad con derecho a voto, en unidad de acto con el Presidente y Secretario, que certifica. **f) ADRIANA CAMPUZANO BLANCO, Socia; f) EMILY ADRIANA INSUA VITERI, Socia; f) OMAR NARANJO QUINTANA, Socio; f) Ab. José Luis Torres, Presidente de la Junta General; y f) Lic. Luis Enrique De Grau Páez, Secretario de la Junta General.**

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**

**Guayaquil, Marzo 10 del 2014.**

**Luis Enrique De Grau Páez  
Secretario de la Junta General**